

12030

12030



MEMORIA DESCRIPTIVA

que se acompaña  
a la solicitud de  
un MODELO DE UTILIDAD, por VEINTE AÑOS en España,  
a favor de  
APARICIO HERMANOS Y CIA. S.A., domiciliada en Zumárraga  
(Guipúzcoa), Secundino Esnaola 17.

por

“LLAVES PARA TUERCAS”

-----  
Inventor: Don Eugenio Garijo Sesma.

12030

- 3 -



65.

ro que se imprima a la cabeza, permitiéndose de esta forma ajustar la abertura de las bocas a la medida de la tuerca.

70.

3<sup>a</sup>.- LLAVES PARA TUERCAS, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque el resorte-tope de forma circular que encaja en la ranura que forman los rebajes efectuados en el mango y en el cuello del husillo impide que al hacer girar la cabeza del mismo se desplace éste de su encajonamiento, siendo, por el contrario, la mordaza la que se obliga a desplazarse.

75.

4<sup>a</sup>.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD, que se solicita, "LLAVES PARA TUERCAS".

Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid 6 de Octubre de 1945.  
ALFONSO UNGRIA,



5. La invención a que se refiere la presente Memoria, constituye una novedad industrial con ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación que por ella se solicita, con arreglo a las prescripciones del estatuto vigente de Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929 (texto refundido), publicado en 30 de Abril de 1930.
10. Con el presente invento se proporciona a la industria un instrumento fuerte, de fácil manejo, para apretar toda clase de tuercas y tornillos.
15. Los dibujos adjuntos representan una llave montada y otra seccionada con objeto de que se aprecie detalladamente su mecanismo.
20. La llave referida se compone esencialmente de un mango A., según los adjuntos dibujos, cuya parte superior tiene forma de mordaza fija. Igualmente posee una mordaza móvil B. que encaja en una ranura conveniente practicada en la pieza A y un husillo C con un resorte anular D.
25. El funcionamiento de estas llaves para tuercas, objeto de la presente Memoria, se efectúa del modo siguiente:  
Haciendo girar la cabeza moleteada del husillo C la parte roscada del citado husillo que va encajada en el orificio, igualmente roscado, de que va provista la mordaza móvil B, obliga a ésta a avanzar o retroceder por la ranura en que va encarrillada, según el sentido del giro que se imprima a la cabeza, permitiendo así ajustar la abertura de las bocas a la medida de la tuerca que se desea apretar o aflojar.
30. El resorte-tope de forma circular D que encaja en la ranura formada por los rebajes efectuados en la pieza A y en el cuello del husillo C, impide que al hacer girar la cabeza del husillo se desplace éste de su encajonamiento, siendo por el contrario la mordaza B la obligada a desplazarse.
35. Las principales ventajas que se obtienen con estas llaves para tuercas son las siguientes:  
1ª.- El nuevo mecanismo mediante el que funciona la llave, proporciona un mejor deslizamiento de la mordaza móvil y por lo tanto la hace más manejable.
40. 2ª.- La nueva forma dada a la mordaza móvil permite un mejor ajuste en la ranura en que va encajonada, por lo que se logra un mayor paralelismo de las bocas y por consiguiente un amarre más sólido de la tuerca que se desee forzar.
45. 3ª.- Al haber un ajuste más perfecto, la duración de la llave es mayor que la de sus similares, conocidas hasta la fecha.
50. Hecha la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención, que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente
55. **NOTA**  
En resumen: El Modelo de Utilidad que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:  
1ª.- LLAVES PARA TUERCAS, caracterizadas porque se componen esencialmente de un mango cuya parte superior tiene forma de mordaza fija; de una mordaza móvil que encaja en una ranura convenientemente practicada en el citado mango; de un husillo con cabeza moleteada y de un resorte anular.
60. 2ª.- LLAVES PARA TUERCAS, según la reivindicación anterior, caracterizadas porque funcionan haciendo girar la cabeza del husillo, con lo que la parte roscada del mismo que va encajada en el orificio, también roscado, de que va provista la mordaza móvil, se obliga a ésta a que avance o retroceda por la ranura en que va encarrillada, según el sentido del gi-

12030

- 3 -



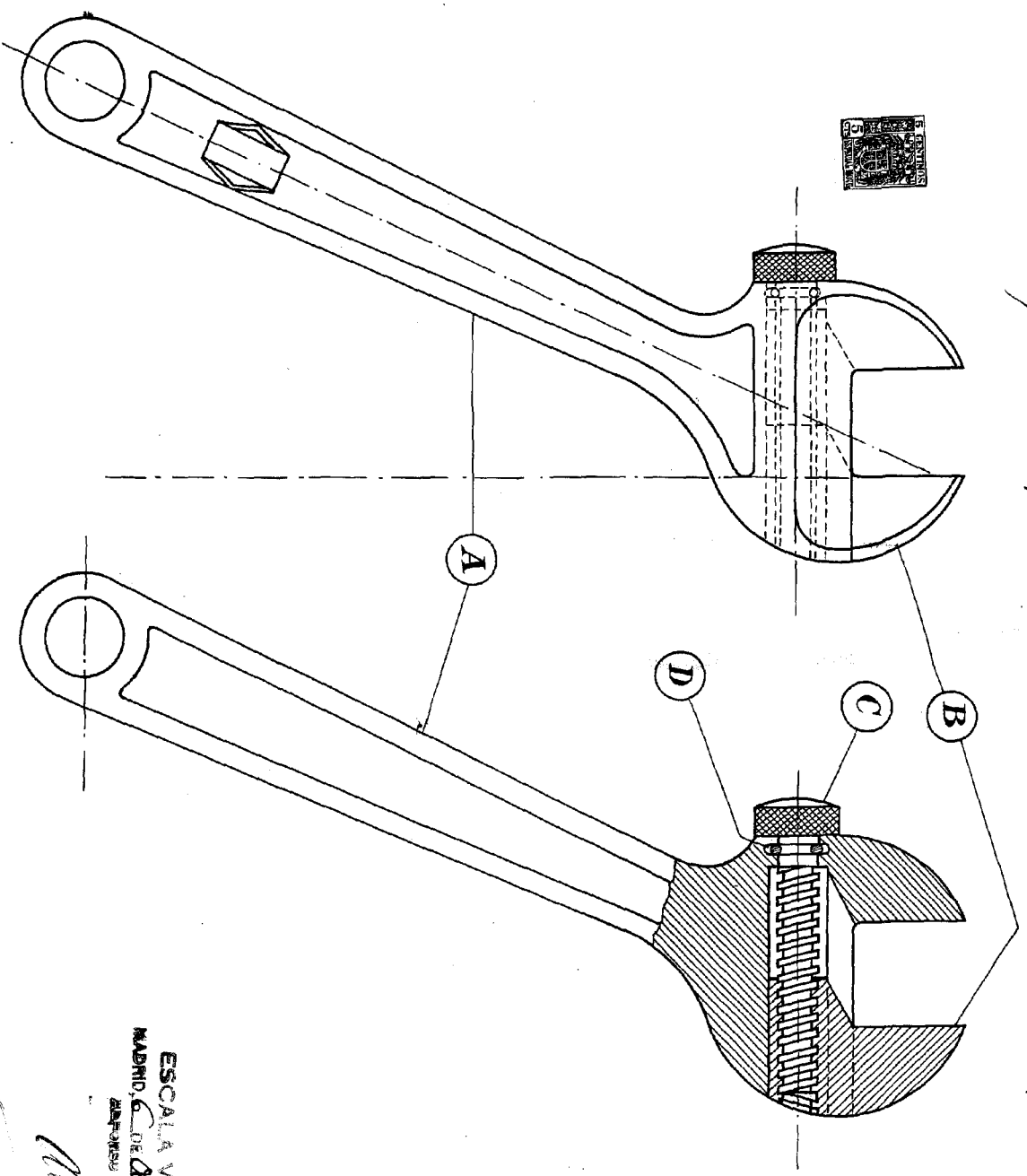
65. ro que se imprima a la cabeza, permitiéndose de esta forma ajustar la abertura de las bocas a la medida de la tuerca.
70. 3ª.- LLAVES PARA TUERCAS, según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque el resorte-tope de forma circular que encaja en la ranura que forman los rebajes efectuados en el mango y en el cuello del husillo impide que al hacer girar la cabeza del mismo se desplace este de su encajonamiento, siendo, por el contrario, la mordaza la que se obliga a desplazarse.
75. 4ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el MODELO DE UTILIDAD, que se solicita, "LLAVES PARA TUERCAS".
- Todo conforme queda expresado en la presente Memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara y planos que se acompañan.

Madrid 6 de Octubre de 1945.  
ALFONSO UNGRIA,

HERNANDEZ HERMANOS Y CA, S. A.

12030

Hoja única 05051



ESCALA VARIABLE  
MADRID, 6 DE OCTUBRE DE 1944.  
HERNANDEZ HERMANOS

*Hernandez*